



Resolución de Decanato **1252 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.632/2022. Fija fecha para defensa del trabajo final de la
estudiante Camila Zuleta - TUEyV - plan 2014
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
20/11/2024

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 111, elevado por la estudiante Camila Aldana Zuleta Mendoza - LU: 417.214 - DNI: 41.319.418, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, solicitando se fije fecha para la defensa de su Trabajo Final, pedido que cuenta con el aval de la Directora TUEyV Jennifer Ferré, y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal examinador del trabajo de tesis fue designado mediante resolución Decanato 842/2024-NAT-UNSa (59/60), emitida en fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

Que la estudiante a fs. 111, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintinueve de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

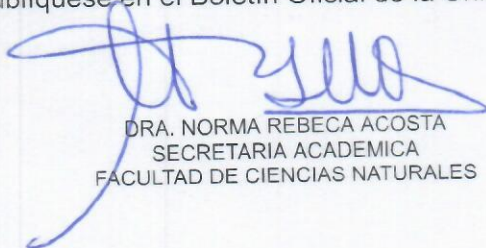
ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro a hs. 19.30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de la estudiante Camila Aldana Zuleta Mendoza - LU: 417.214 - DNI: 41.319.418, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, titulada: "Evaluación de la técnica de hiperoxidación para la elaboración de vino torrontés del Valle Calchaquí", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: LIC. MARÍA JOSÉ HIDALGO

DRA. CARLA HEREDIA

DRA. ALEJANDRA BARRIO

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES